

## La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas

Magdalena  
Gómez

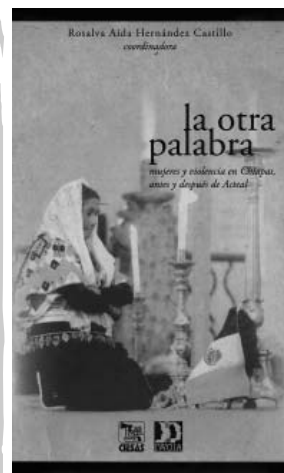
Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.)

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Internacional  
Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), 2007 reimpresión; 1ª edición 1998, 156 págs.

Este libro nació bajo el signo de la oportunidad, la congruencia el profesionalismo y compromiso tanto de su coordinadora como de las autoras. Se publicó a escasos cuatro meses de ocurrida la masacre de Acteal y se reimprime en el contexto de la campaña emprendida desde la revista *Nexos* por Héctor Aguilar Camín para colocar una hipótesis perversa que le permita al poder y sus personeros mantener la impunidad. Creo que la oportunidad tiene que ver con la casa que lo edita, el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), con la sensibilidad que le acompaña para estos temas.

Como sabemos, Héctor Aguilar Camín intentó reubicar el centro ya no en una masacre concertada y auspiciada, sino en un enfrentamiento o “batalla” entre paramilitares y milicianos zapatistas. En un texto seriado se construyó el escenario para asentar tal aseveración (cf. revista *Nexos*). Con una lógica a ratos formal, a ratos aritmética, se cuestionó una y otra vez la llamada versión “común” después de “descubrir” que no guarda correspondencia el número de agresores y de posibles víctimas, el número de armas con él de muertos y muertas. Se sacó la vuelta a evidencias que se aparecían en el camino discursivo como las que acreditan la concertación de fuerzas de seguridad de la entidad chiapaneca o la asignación de armas y recursos a civiles antizapatistas o priístas, esto es, la formación de grupos paramilitares y la intervención del ejército en ello; también se eludió el golpe oficial para provocar desde el Gobierno federal la crisis en el diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Todo en el contexto de ubicar el 22 de diciembre de 1997 como el día “señalado” para satisfacer “una venganza”.

La intención de construir un enfrentamiento armado a partir de las declaraciones, 10 años después, de quienes ahora asumieron que estaban listos para “decir la verdad” y dan detalles a modo para dibujar “la batalla”, no resiste la prueba del contexto de 1997. ¿Es creíble que el secretario de Gobernación de entonces y el gobernador chiapaneco aceptaran su destitución si “tenían evidencias” que colocaban en sus redes al EZLN? ¿La Procuraduría General de la República construyó su *libro blanco* con las distorsiones del caso para “explicar” una masacre negando la existencia de grupos paramilitares, para que de paso con ello “se ocultara una batalla”? ¿Es verosímil que les importaba tanto el diálogo con el EZLN que le “perdonaron” que hubiese roto el cese al fuego? ¿Por qué Albores meses



reseña  
compte rendu

después de la masacre intentó “desmantelar” los municipios autónomos sin usar en contra de los zapatistas el arma clave de la supuesta participación en Acteal?

En la revista *Nexos* se muestran “evidencias contundentes”, pero la realidad nos dice otra cosa. ¿A quién se le ocurriría negar que el escenario no fue tal y que la ermita estaba de tal o cual manera y las víctimas en lugares distintos y nadie entonces lo vio? ¿Y todo para “proteger y encubrir” al EZLN?

Muy pertinente resulta que hoy nos encontremos comentando este libro que, en su introducción, advierte de la necesidad de tenerlo presente en estos días en que alguna decisión habrá de tomar la Comisión Interamericana respecto a la masacre de Acteal. En ese contexto no es menor el testimonio de congruencia mostrado desde el CIESAS Sureste cuando le plantearon a Aída Hernández su entonces directora que realizara un estudio para mostrar “la manera en que las prácticas culturales de los tzotziles de San Pedro Chenalhó permitían entender los rituales de guerra utilizados en la masacre de Acteal”. Dicho estudio era solicitado nada más y nada menos que por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con su obvia negativa a semejante manipulación, *La otra palabra* es una prueba fehaciente para documentar la manera en que el Estado en sus diversos niveles es responsable por acción u omisión de la masacre de Acteal y de las políticas de genocidio y etnocidio que han prevalecido a lo largo de la historia.

Así que en este contexto *La otra palabra* es un sólido y serio contradiscurso que contribuye a desarmar la argumentación a modo que se quiso implantar en los meses pasados. El libro como sabemos no sólo se centra en la masacre de Acteal sino que le da contexto con el análisis puntual de las características de la región y de las tensiones que se presentaban en los meses y los días previos a tan ominosos hechos. El libro nos provoca distintas miradas; en primer lugar se constata que sus textos expresan un trabajo de largos años de investigación en la zona por parte de sus autoras; entre paréntesis siempre me pregunto lo obvio porqué sólo las mujeres se interesan en trabajar investigar y dialogar con las mujeres. No pasa lo mismo con los pueblos indios o con otros temas. También se percibe que las autoras superaron aquella visión del antropólogo o la antropóloga escribiendo sobre sus informantes, sus objetos de estudio más que los sujetos y las sujetas constructoras de su historia, por ello tiene sentido observar como se convirtieron ellas mismas en parte del proceso asumiendo sus riesgos. Así que no hay lugar a confusión, las autoras que con otras se autoidentifican como “las mismas” que en Chiapas han estado presentes igual en la calle, en la protesta, en la comunidad, en las reuniones colectivas de reflexión y en la soledad de sus cubículos en los centros de investigación académica tratando de retratar dinámicas tan complejas como las que aborda este libro.

La relectura de este libro nos permite retomar la situación en Chenalhó antes de 1994, los saldos de cacicazgos prístas, de las confrontaciones por supuestos motivos religiosos. ¿Alguien aquí se acuerda del reconocimiento en la Ley para el Diálogo sobre las causas justas que dieron origen al conflicto zapatista?

También “la otra palabra” muestra y analiza los elementos que configuran la estrategia de guerra de baja intensidad, lo cual nos permite observar la reincidencia de los estados en la región sobre todo los que tienen o han tenido conflictos armados, de focalizar en las mujeres y los niños el eje de sus políticas de exterminio. Por otra parte, nos aporta elementos para entender porqué es importante que jurídicamente se configure el delito de genocidio y no solamente el homicidio calificado. Obviamente no estamos ante un simple caso penal ordinario: en Acteal se cometió un crimen de lesa humanidad y se hizo en el contexto del desarrollo de un conflicto que estaba regido por una ley: la del Diálogo, la Negociación y la Paz Digna en Chiapas y con instancias oficiales, federales, de diálogo y negociación que habían llevado esa vía al deterioro y estancamiento, mientras se organizaban “los cuerpos de autodefensa”, eufemismo oficial para negar a los paramilitares.

Por último, el libro es un referente ético para las falsas polémicas que se arman en algunos centros de investigación académica sobre la llamada “neutralidad” o aquello de que es científico quien no toma postura con lo cual, por cierto, asume una postura. A este respecto Aída Hernández anota:

“Mi análisis es un conocimiento situado y lo explica retomando referentes teóricos del feminismo, cuestionando el concepto de verdad científica de la ciencia patriarcal. En efecto, como señala, nuestras descripciones de la realidad estarán siempre marcadas por la manera en que nos situamos en el mundo, la clase, el género y la etnicidad, nos dice, influirán en la forma en que nos apropiamos de la realidad” (p. 126).

Acteal no es un caso aislado en la historia de impunidades en nuestro país. Su total esclarecimiento requiere rehacer la indagación y colocar en el centro el deslinde de responsabilidades de los agentes del Estado. En el *Informe Joinet* sobre impunidad se abordan las comisiones no judiciales de investigación, las cuales deben ser creadas por ley; también se habla de la importancia de la preservación de archivos y peritajes y las medidas que habrán de tomarse, todo ello basado en el derecho colectivo a saber la verdad. Eje importante de este informe es enfrentar a la muy común “prima de impunidad” con la que suelen cubrirse los estados (ONU, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, 1997: 20).

Podemos señalar que llegamos a 10 años de la masacre sin justicia: no están en la cárcel los autores intelectuales, y sus operadores, quienes tenían responsabilidades políticas a nivel federal y estatal, no cumplieron su cometido y gozan en los hechos de su prima de impunidad.

Cuando los crímenes se convierten en una mera efeméride es señal casi absoluta de impunidad. Recordar a las víctimas, clamar justicia, esperar una verdad que no llega, ni la legal, menos la real y la histórica. Por desgracia éstas son claves de nuestra historia, igual la centenaria que la que espera por cuatro décadas; con mayor razón la que “apenas” cumplirá 10 años: del llamado Vº Centenario a 1968, 1971, 1997, y antes de Acteal, Aguas Blancas y El Charco. Atenco y Oaxaca cual cereza del pastel en 2006.